

Resultados RUC® 2021: del cumplimiento de requisitos de SSTA al acompañamiento permanente



Por:
María
Ximena
Burgos
**Auditora
RUC® (CCS)**

*Experta en
Sistemas
Integrados de
Gestión HSEQ y
en Gerencia de
Riesgos Laborales,
Seguridad y Salud
en el Trabajo /
Auditora líder IRCA
en ISO 9001:2015,
ISO 14001:2015 e
ISO 45001:2018*

El Registro Uniforme de Contratistas RUC® incorpora el estándar "Guía RUC®", una estrategia de evaluación del desempeño uniforme de los contratistas en cuanto a la seguridad, la salud en el trabajo y el medio ambiente (SSTA). Las empresas que adoptan este modelo trabajan de manera prioritaria en la prevención y el cuidado del recurso humano y de su entorno, enfocándose permanentemente en la seguridad y la salud de sus trabajadores y, así mismo, velan por la protección ambiental en el desarrollo de sus operaciones bajo un enfoque de sostenibilidad y con el propósito de prevenir enfermedades, incidentes

o accidentes de cualquier tipo. Lo anterior trae como beneficios la garantía del cumplimiento de obligaciones legales y acuerdos voluntarios, así como la consideración de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, elevando la competitividad en el mercado, entre otros.

A su vez, las empresas contratantes que han adoptado el modelo de gestión RUC® como su sistema de control y verificación del cumplimiento de requisitos SSTA por parte de sus proveedores y contratistas, no solo aseguran el cumplimiento del requisito legal definido dentro del Decreto 1072 de 2015 en los Artículos 2.2.4.6.27 (adquisiciones) y 2.2.4.6.28 (contratación), también impulsan la estrategia de sostenibilidad en la cadena de valor de su organización a través de

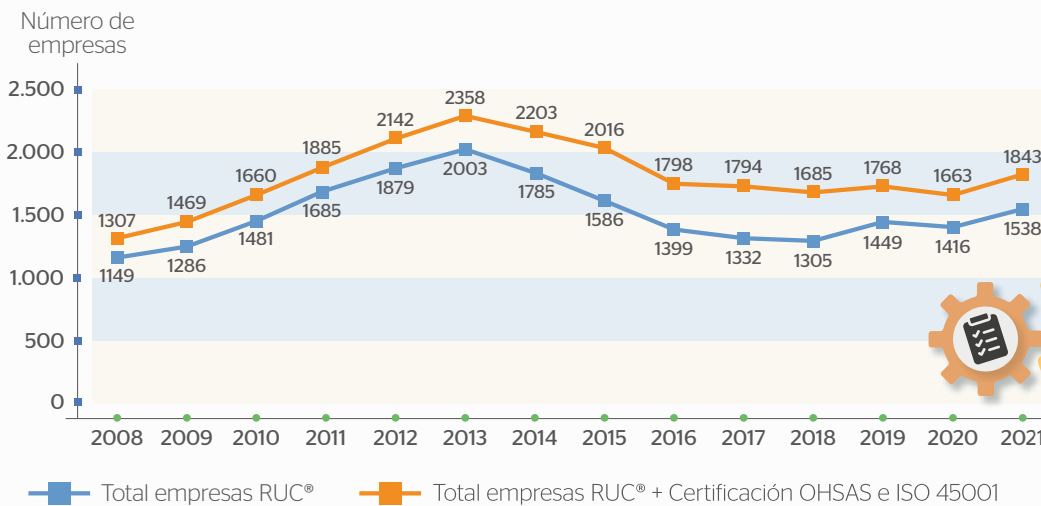
la sinergia entre las partes interesadas, identificando los temas, riesgos y puntos de control a intervenir; reduciendo la materialización de riesgos gracias a una oportuna gestión, minimizando la posibi-

lidad de sanciones por incumplimiento legal y permitiendo la toma de decisiones frente al desempeño y rol de cada uno de sus proveedores y contratistas a través de un sistema de información que

conduce a actuar de manera anticipada, entre otros.

A continuación, se presentan las cifras y resultados generales del RUC® al 31 de diciembre de 2021:

Figura 1. Histórico de empresas afiliadas RUC®



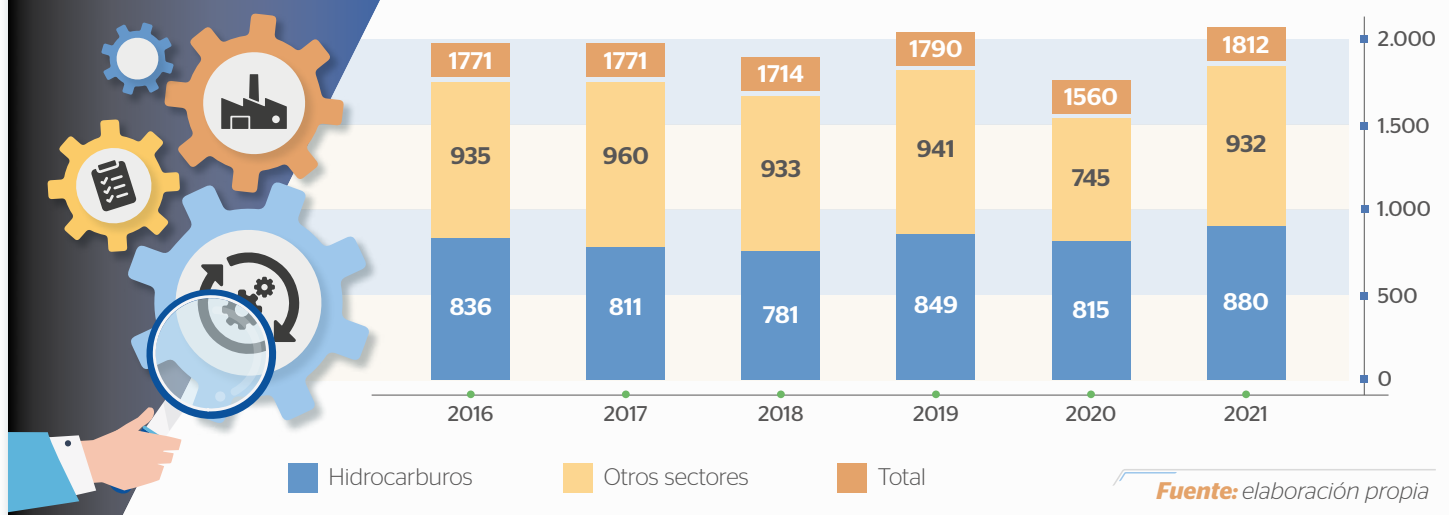
Fuente: elaboración propia

En 2021, 1843 empresas estuvieron afiliadas al RUC®. De estas, el 83,45 % lo hizo exclusivamente con la finalidad

de evaluarse bajo esta guía, mientras que el 16,54 % restante lo hizo para auditarse en conjunto con otras nor-

mas de certificación ISO (OHSAS - ISO 45001:2018 / ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015).

Figura 2. Auditorías RUC® por sector durante el período 2016-2021



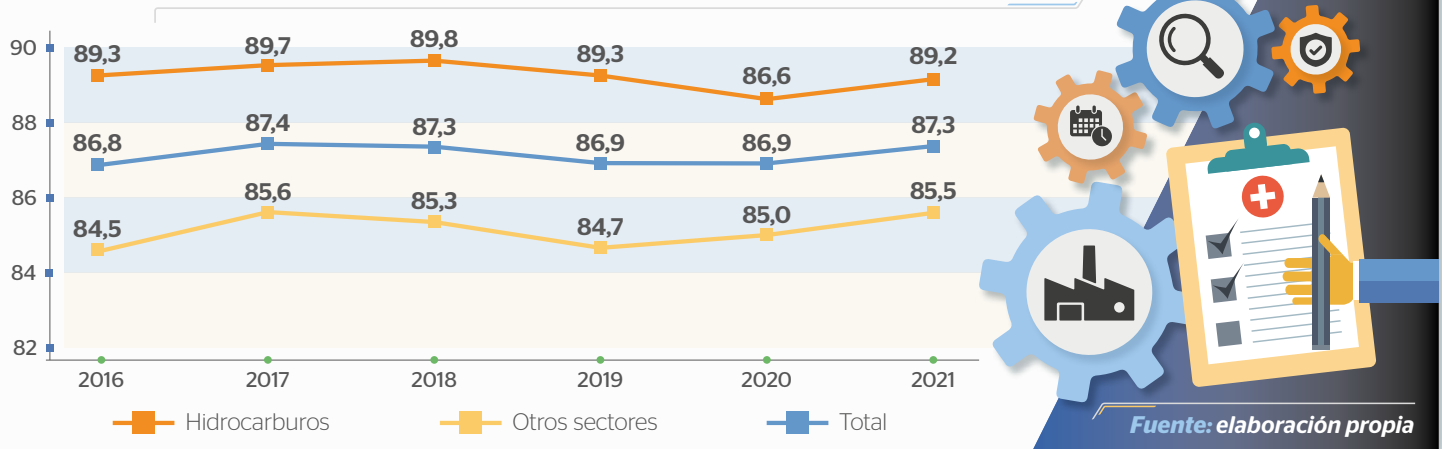
Fuente: elaboración propia

Durante 2021 se realizaron 1812 auditorías RUC® a nivel nacional, del total de empresas afiliadas para ese mismo año (1843). Esto indica que el 1,7 % de empresas no

adelantaron el ejercicio de evaluación de la guía RUC® aun cuando su afiliación estuvo activa. Del total de empresas evaluadas, el 51,4 % (932 auditorías) fueron ejecutadas

en empresas que prestan servicios para otros sectores y el 48,6 % restante (880 auditorías) en empresas que prestan servicios para el sector de hidrocarburos.

Figura 3. Desempeño promedio evaluación RUC® en el período 2016-2021



La calificación del año 2018 ha sido la más alta obtenida en los últimos seis años en las empresas contratistas evaluadas del sector de 'Hidrocarburos'. Para empresas de 'Otros sectores', esto ocurrió en 2017. Adicionalmente, se evidencia que al inicio de la pandemia en 2020, esta no solo causó incertidumbre generalizada, sino que afectó de forma más directa las calificaciones promedio obtenidas por las empresas contratistas que trabajaban con el sector de hidrocarburos, las cuales disminuyeron su promedio general que se mantenía por encima del 89 %. Ese mismo año se evidenció, con respecto a las empresas contratistas evaluadas con el RUC® de otros sectores económicos, que su calificación aumentó levemente, pero, al final, mantuvo el promedio general de calificaciones RUC® (independientemente del sector económico) exactamente igual durante dos años con-

secutivos (2019 y 2020). Finalmente, para el año 2021 tanto las empresas del sector 'Hidrocarburos' como las empresas de 'Otros sectores' lograron aumentar sus calificaciones en la misma proporción.

Los cinco departamentos donde se realizó la mayor cantidad de auditorías durante 2021 fueron:

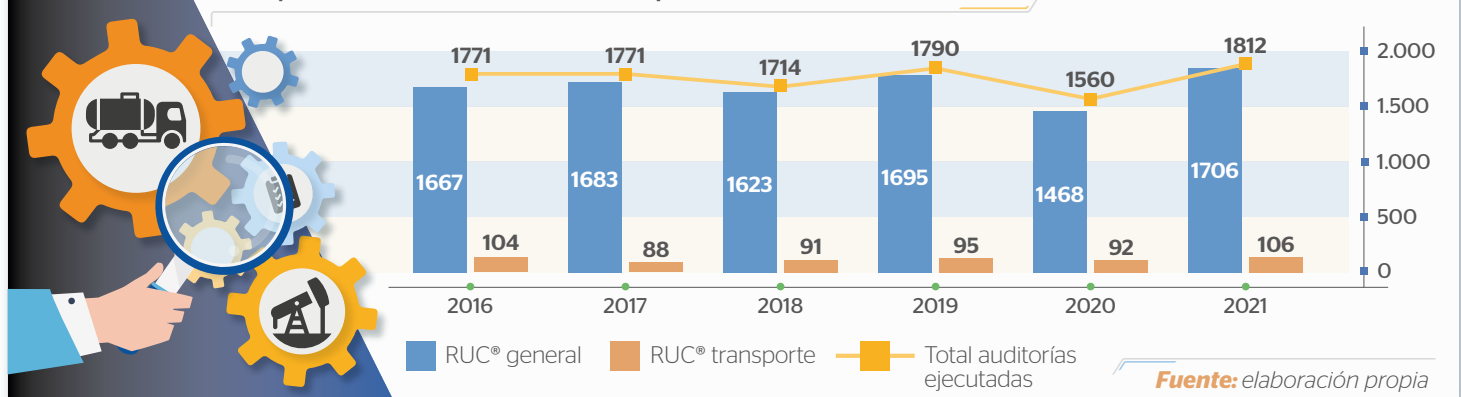
- Bogotá D.C. y alrededores: 748 auditorías (41,28 %)
- Atlántico: 176 auditorías (9,71 %)
- Valle del Cauca: 133 auditorías (7,33 %)
- Casanare: 130 auditorías (7,17 %)
- Santander: 114 auditorías (6,29 %)
- Antioquia: 113 auditorías (6,23 %)

En las auditorías se evaluaron empresas con diversas actividades económicas; las más frecuentes se relacionan a continuación:

- Construcción: 18 %
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 17 %
- Transporte y almacenamiento: 16 %
- Industria manufacturera: 15 %
- Servicios administrativos y de apoyo: 10 %
- Explotación de minas y canteras: 9 %

Es importante destacar que los criterios definidos por el RUC® se evalúan con la misma exigencia en toda organización, independientemente de su actividad económica, tamaño o nivel de riesgo. Esto, entendiendo que el modelo RUC® establece unos pilares estratégicos de gestión, acompañado de elementos técnicos específicos evaluables según la naturaleza de las actividades desarrolladas por la empresa.

Figura 4. Total de auditorías RUC® período 2016-2021 (incluye auditorías RUC® en transporte de hidrocarburos)



Se evidencia que el 2021 fue el año en el que más se realizaron auditorías a empresas dedicadas al transporte de hidrocarburos y sus derivados. No obstante, si bien este sector específico era uno de los más estables en cuanto a ejercicios de auditorías realizados, su crecimiento en 2020 se vio afectado por la pandemia de la COVID-19. Tal afectación se dio en una menor proporción en comparación con las empresas auditadas con la guía RUC® a nivel general donde se identificó una reducción de 227 empresas auditadas con respecto al año inmediatamente anterior.

Ahora bien, durante 2021 el 16 % de las empresas que se auditaron con el RUC® correspondió a microempresas (con menos de 10 trabajadores); el 41 %, a pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores); el 25 % a medianas empresas

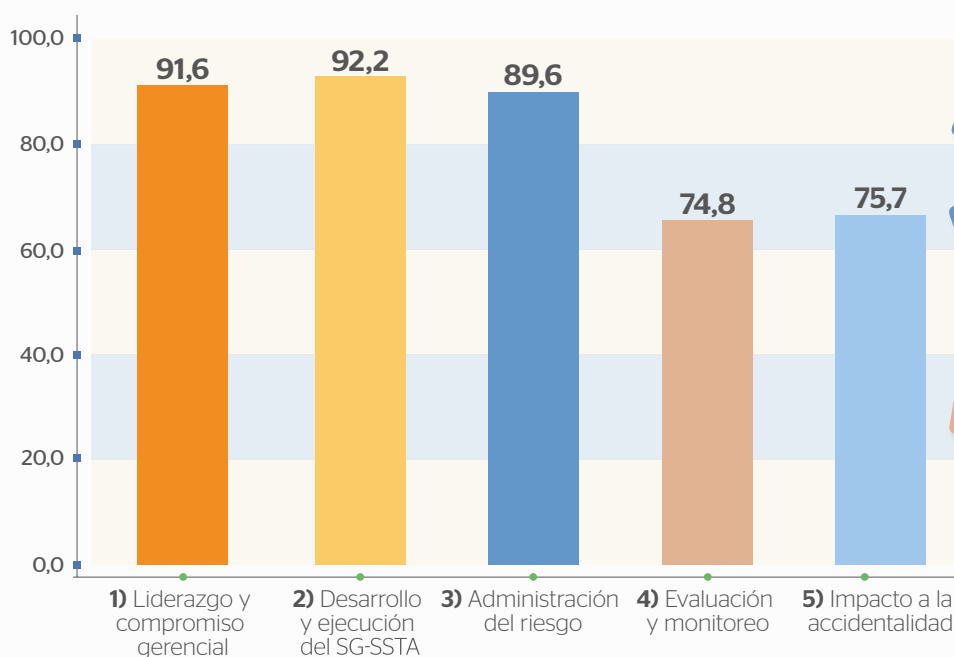
(de 51 a 200 trabajadores) y el 18 % a grandes empresas (más de 201 trabajadores). Esto indica que la gran mayoría de empresas que se evalúan con esta herramienta son pequeñas y medianas, constituyendo el 66 % del total de las evaluadas.

Resultados RUC® por componentes evaluados

Los elementos que se evalúan dentro de la guía RUC® están comprendidos actualmente por siete numerales; de ellos, los primeros seis son aplicables al ciento por ciento de las empresas que se auditan y el último (numeral 7) corresponde a elementos particulares de algunas contratantes relacionadas con exigencias específicas que deben cumplir sus contratistas por condiciones contractuales.

El ítem 6 corresponde a imprecisiones en la información suministrada por la organización con respecto a la accidentalidad. Este numeral afecta a las empresas que presentan diferencias en la información que influye en la tendencia o en el impacto a la accidentalidad con relación al número de casos reportados al CCS (incapacidad temporal, IPP calificadas o con calificación en firme, invalidez, fatalidades, accidentes graves de acuerdo con la definición de la Resolución 1401 de 2007 o normas que la modifiquen, sustituyen o adicionen), no reportados y/o no incluidos en el período de vigencia donde aplicaba su impacto. En tales casos se aplica una disminución en su calificación total del 5 %, la cual se mantendrá hasta la próxima visita de seguimiento.

Figura 5. Desempeño de los elementos RUC® evaluados en 2021



Fuente: elaboración propia

El mejor nivel de cumplimiento se observa para los numerales 1 y 2 con desempeños superiores al 90 %, los cuales corresponden a las fases de planificación y verificación del SG-SSTA desde el ámbito estratégico de las organizaciones. Por otra parte, se puede observar que las oportunidades de mejora

se pueden relacionar con elementos que hacen parte de la ejecución, verificación y actuación del SG-SSTA en el desarrollo de las actividades de la organización. Cabe resaltar que dentro del numeral 4 'Evaluación y monitoreo' fue donde más se evidenciaron oportunidades de mejora, arrojando la

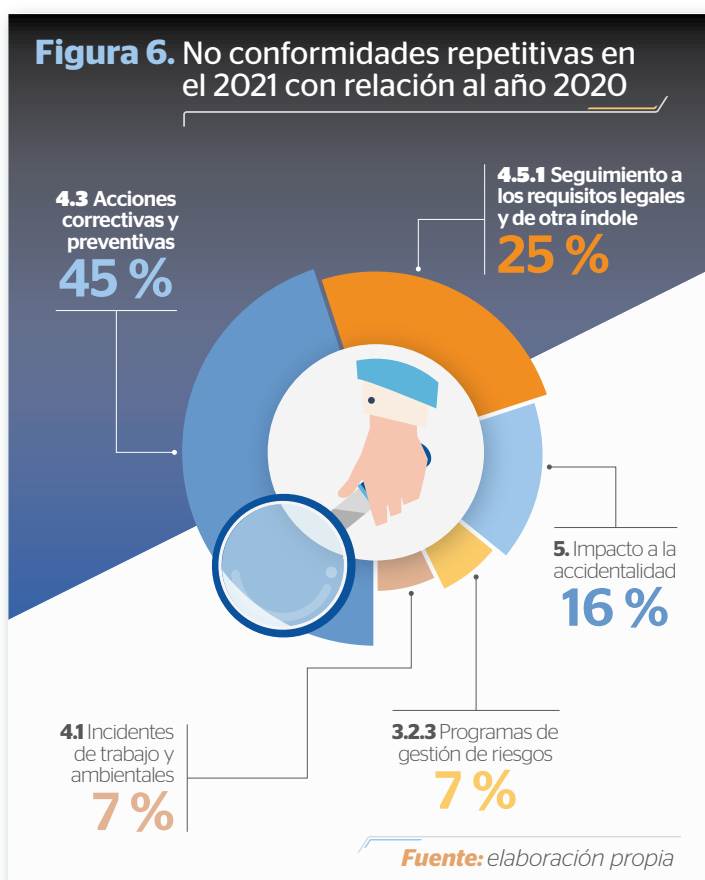
calificación más baja. Allí, se verifican temas como incidentes de trabajo y ambientales, auditorías internas, acciones correctivas y preventivas, inspecciones SSTA y seguimiento a los requisitos legales. Este comportamiento se replica en el sector de 'Hidrocarburos' y 'Otros sectores'.

Análisis de las no conformidades RUC®

Como resultado de las auditorías RUC®, se registraron 18.621 no conformidades frente al cumplimiento de los criterios establecidos. Del total de no conformidades:

- 12.789 fueron identificadas en las evaluaciones realizadas como “No conformidades menores”.
- 5.832 fueron identificadas en las evaluaciones realizadas como “No conformidades mayores”.

Del total de no conformidades levantadas, 1.823 fueron repetitivas en relación con las registradas en el año 2020, lo cual corresponde al 9,7 % del total de no conformidades identificadas en ejercicios de auditoría RUC® del año 2021. Estas se identifican a continuación:



A continuación, se describen las principales oportunidades de mejora en relación con los numerales más reiterativos:

Numeral 4.3 Acciones correctivas y preventivas. Es importante recordar que la guía RUC® establece que las organizaciones deben:

- Definir un procedimiento de acciones correctivas y preventivas para manejar las no conformidades reales o potenciales.
- Las entradas mínimas para identificar acciones correctivas y preventivas son los resultados de las inspecciones, investiga-

ción de incidentes, auditorías internas y externas, observación de tareas, reportes de actos y condiciones, acciones administrativas del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Ambiente, ARL u otras entidades, sugerencias del personal o contratistas, revisión por la gerencia, cambios en procedimientos o métodos de trabajo, monitoreo de indicadores, análisis de actas de inconsistencias, entre otras.

- Contemplar una metodología para el análisis de sus causas que le permita eliminar la causa raíz.
- Cuando la acción correctiva y la acción preventiva identifican peligros en SSTA nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados, el procedimiento debe exigir que las acciones propuestas sean revisadas a través del proceso de valoración del riesgo antes de su implementación.
- Revisar la eficacia de las acciones correctivas y preventivas tomadas.
- Para las no conformidades detectadas se deben analizar sus causas, establecer el plan de acción y el seguimiento a las acciones propuestas. Los resultados de las acciones correctivas y preventivas tomadas deben ser comunicados a las partes interesadas.
- Con el fin de detectar no conformidades potenciales, la empresa debe crear mecanismos que le permitan emprender acciones preventivas para evitar la ocurrencia de eventos no deseados.

Numeral 4.5.1 Seguimiento a requisitos legales. Es importante recordar que la guía RUC® establece que las organizaciones deben:

- Entender y ser conscientes de cómo sus actividades son o serán afectadas por los requisitos legales y de otra índole, para lo cual deben evaluar periódicamente la conformidad con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que suscriba la organización.
- Llevar registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.
- Contar con registros sobre sanciones administrativas o judiciales, multas y/o sanciones no monetarias que haya recibido por incumplimiento de leyes y regulaciones relacionadas con aspectos de SSTA.
- Realizar informes sobre las acciones tomadas.
- Establecer en el procedimiento la metodología para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la empresa.
- Llevar registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.
- Contar con registros legales ambientales aplicables vigentes como: licencias ambientales, planes de manejo ambiental (cumplimiento de fichas ICAS), licencia ambiental para el manejo y disposición de residuos peligrosos, permiso de tala, salvoconducto de movilización de madera y permiso de comercialización de madera, permisos ambientales de vertimientos, permisos ambientales de concesión de aguas, títulos mineros (canteras de materiales pétreos), permiso de escombreras autorizadas, certificados de gases de vehículos, paz y salvo de derechos de vía, uso de terreno o licencias de construcción (POT), entre otros.

Numeral 5. Impacto a la accidentalidad. La guía RUC® establece que las empresas deben demostrar que no se han presentado accidentes con incapacidad permanente parcial en el último periodo evaluado, incluyendo trabajadores en misión y subcontratistas de las actividades contractuales con la empresa.

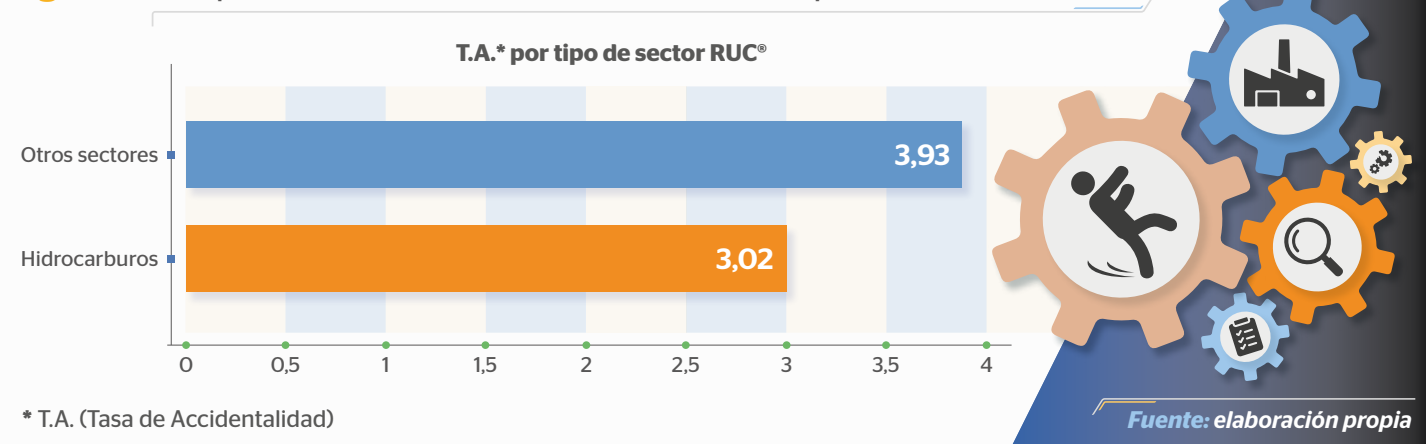
Obtener certificaciones de la ARL de los accidentes y enfermedades laborales

ocurridas en los cinco últimos años venidos o desde su creación si la empresa tiene menos de cinco años, y el año en curso con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha de la auditoría (aun si la empresa ha cambiado de ARL). Se debe tener en cuenta que la certificación del año en curso de fecha de la evaluación RUC® será: con corte al último día del mes anterior a la fecha de la auditoría o

con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha de la auditoría. Hay que recordar que este documento es indispensable para la ejecución de la auditoría y debe contar con la información mínima requerida y solicitada desde que se programa el ejercicio de esta.

Finalmente, con respecto al comportamiento de accidentalidad durante el año 2021; podemos observar:

Figura 7. Comportamiento de la accidentalidad en las empresas RUC® año 2021

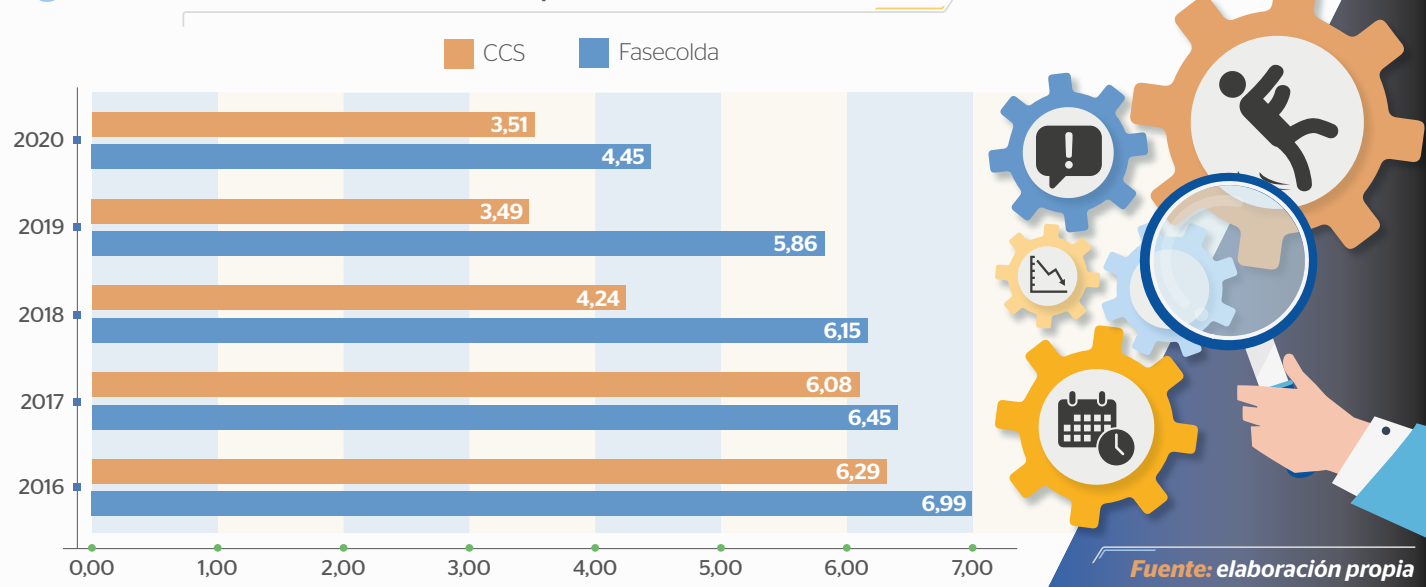


Para el año 2021 la tasa de accidentalidad de las empresas en el RUC® fue del 3,5 por cada 100 trabajadores año. Las empresas de 'Otros Sectores' presentaron una tasa más alta.

En términos generales, se destaca una reducción en el indicador de la tasa de accidentalidad de las empresas RUC® frente a los indicadores reportados por Fasecolda. El siguiente gráfico muestra la

tasa de accidentalidad por año, por cada 100 trabajadores para el período 2016-2021, con respecto a la población que labora en las compañías contratistas RUC® y las empresas del país.

Figura 8. Tasa de accidentalidad comparativa en años anteriores



Acompañamiento del RUC® a sus empresas para el fortalecimiento del conocimiento y el cierre de brechas

Como parte de las estrategias establecidas para apoyar a las empresas pertenecientes al RUC® en la gestión de las brechas identificadas, se establece un plan de formación específico de carácter anual. El propósito de este plan es elevar el conocimiento técnico y legal en temas relacionados con la seguridad, la salud en el trabajo y la protección ambiental en el campo laboral, así como frente al estándar RUC®



En estos espacios de formación se suministra contenido y herramientas actualizadas que le aporten valor al empresario para el diseño, administración y ejecución de sus sistemas de gestión. A su vez, estas capacitaciones están orientadas a atender las brechas identificadas en las evaluaciones RUC®.

El programa de formación se orienta en dos líneas de formación estratégicas:

- I. Capacitación sobre el Estándar RUC® y cumplimiento legal
- II. Capacitaciones técnicas y normativas en SSTA

Capacitación sobre el Estándar RUC® y cumplimiento legal: esta capacitación proporciona las herramientas necesarias para dar cumplimiento al Decreto 1072 y a los estándares mínimos aplicables al sistema, considerando las mejores prácticas SSTA de la industria incorporados en el estándar RUC®. Estos espacios son un mecanismo de comunicación permanente donde los participantes conocen en detalle el estándar RUC® y su articulación con el marco legal vigente y pueden aclarar sus inquietudes frente al proceso de auditoría.

Capacitaciones técnicas y normativas en SSTA: el enfoque de estos espacios es proporcionar, de la mano de expertos en la materia, conocimiento técnico especializado en SSTA.

Las principales temáticas planeadas para el 2022 son:

- Administración efectiva del almacenamiento y manipulación segura de sustancias químicas.
- Intervención del riesgo psicosocial dentro del marco normativo de la Resolución 2404 de 2019.
- Gestión efectiva de los programas de gestión ambiental y su contribución en los escenarios de cambio climático.
- Gestión efectiva de los programas de vigilancia epidemiológica.
- Seguridad eléctrica en los lugares de trabajo bajo el marco internacional (NFPA 70E) y marco normativo nacional (RETIE).
- Cambios normativos en el aseguramiento de trabajo en alturas.
- Cómo hacer un adecuado aseguramiento de las tareas de alto riesgo.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) frente a los cambios normativos.
- Actualización normativa y proyectos de norma en SST.

Todas las empresas deben tener presente que con la adopción del RUC® se obtienen múltiples beneficios: más allá de una auditoría RUC® las empresas reciben un acompañamiento permanente para apoyar la implementación de sus sistemas de gestión. [↗](#)

Referencias

Análisis de resultados de informes de auditorías RUC® realizadas durante el 2021

Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas RUC® / Rev. 20 / OAUPE009 / 29.12.2021